

Términos y condiciones

Producción

Venta individual

- Para la clasificación por venta de productos individuales, contabilizan todos los **productos Bupa** vigentes **de la gama individual y SME**, es decir no se consideran productos de experiencia global o experiencia propia
- La producción de nuevo negocio no contabiliza para la clasificación de la agencia y de los agentes. Es decir, la producción de cualquier agente que califique a convención será restada de la producción total de la agencia
- Transferencia de asegurados de **24 años a pólizas nuevas si contabilizan**

Venta corporate

- Para la calificación por venta de productos corporate contabilizan los **productos Bupa Corporate: experiencia global como experiencia propia** (no contabilizan SME o individual)
- Contabilizan altas de **asegurados que no hayan estado en Bupa** anteriormente
- Contabilizan únicamente **nuevos negocios**

Generales

- Contabilizan las **pólizas** que se encuentren **emitidas y activadas** (pagadas) entre el **1° de agosto del 2021 y el 31 de julio del 2022**
- Contabiliza la **prima anualizada** de todos los productos Bupa, siempre que la producción se encuentre activa al 31 de agosto del 2022
- La prima que contabiliza comprende únicamente la **prima del nuevo negocio y no incluye impuestos ni recargos administrativos** facturados al asegurado
- En ningún caso se puede sumar la producción de productos individuales y SME con productos de experiencia propia y global para lograr alguna de las clasificaciones
- La producción contabiliza en pesos mexicanos
- Contabiliza la póliza al agente que la ingresó, es decir, pólizas que cambien de agente no contabilizan como nuevo negocio al agente que la recibe
- Traspasos de **cartera de otras compañías si contabilizan**
- **Transferencias de productos no contabilizan** (cambio de producto)

Participantes

Individual

- Únicamente participan claves de agentes/promotores/agencias que cuenten con contrato de intermediación mercantil y/o prestación de servicios vigente al momento del evento (según corresponda el contrato)
- Participa por la clasificación de **agente** toda **clave de agente que se encuentre activa** al término de la evaluación y al momento del evento
- Participa por la clasificación de **promotor**, toda **clave cargada a alguna agencia o que sea promotor independiente** (no estén cargadas a alguna agencia); siempre y cuando cuente **con un equipo de al menos 10 agentes y 5 de ellos se encuentren activos** (vigentes y con venta al término del período de evaluación). No contabilizan agencias en esta clasificación
- Participa por la calificación de **agencia** aquella **clave que cuente con una estructura de promotores y agentes** debajo de ellos, o el **promotor que llegue a la meta de agencia**
- Ninguna clave podrá obtener asistencia por más de 1 clasificación, teniendo un **límite de 2 boletos por ganador**. Para lo cual en caso de calificar por más de 1 clasificación, se considerará la de mayor nivel alcanzado. En caso de alcanzar el mismo nivel por varias clasificaciones, solo obtendrán la clasificación por 1 de ellos. **Ejemplos:**

- Una agencia que también participa como agente y en ambos casos alcanza a calificar, pero como agente alcanza boleto doble con suite y como agencia únicamente boleto doble. Irá bajo la clasificación de agente
- Un promotor que logra con la producción de su equipo calificar como agencia y califica también como promotor, sin embargo como agencia alcanza boleto doble y como promotor boleto sencillo. Irá bajo la clasificación de agencia
- Una agencia que también participa como agente y en ambos casos califica con boleto doble, con suite y 1ª clase en avión, irá bajo la clasificación de agencia

Términos y condiciones

Corporate

- Únicamente participan **claves de agentes** que intermedien seguros del canal de corporate y cuenten con contrato de intermediación mercantil vigente al momento del evento

Generales

- Para ser elegibles a participar en convención, los ganadores deberán tener **clave en Bupa vigente al término de la evaluación y al momento del evento**

Evento

- Bupa México **confirmará la calificación a la convención a través de una invitación personal al ganador** a más tardar la primera semana de septiembre 2022
- Bupa México será responsable de la gestión y administración de traslados aéreos y alojamiento
- Los **boletos de avión y reservaciones de hotel no son transferibles y no podrán ser canjeados por su valor monetario**
- La **calificación no es transferible**, es decir deberá asistir el agente/promotor que haya sido acreedor al reconocimiento
- El agente/promotor es responsable por cualquier gasto incurrido fuera del programa publicado
- Las clasificaciones están basadas en:
 - **Boleto Sencillo:** 1 pasajero en clase turista, 1 habitación tradicional en hotel
 - **Boleto Doble:** 2 pasajeros en clase turista y 1 habitación tradicional en hotel
 - **Boleto Doble & suite:** 2 pasajeros en clase turista y 1 suite en hotel
 - **Boleto Doble, Suite & 1º clase:** 2 pasajeros en 1ª clase y 1 suite en hotel
- Nos reservamos el derecho a modificar las condiciones, aprobar o rechazar la asistencia de los calificados y/o sus invitados a la conferencia y/o cancelar la conferencia sin previo aviso
- El presente documento no constituye un contrato de obligatoriedad entre el agente y Bupa México
- Este programa está sujeto al cumplimiento de todas las leyes aplicables
- Los agentes/promotores ganadores y acompañantes deberán ser mayores de 18 años
- Bupa México se reserva el derecho de calificación de agentes, promotores y agencias